

MENDOZA, 20 MAR 2014

VISTO:

El EXP- FOD N° 18505/2013, mediante el cual se tramita el pedido de justificación de inasistencias sin goce de haberes, por razones particulares, de la **Odont. Norma Ester TORLASCHI**, en el cargo de Profesor Adjunto (Dedicación Semiexclusiva) - Efectiva en la Asignatura Ortodoncia y Ortopedia Dentofacial de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2, la Dirección de Personal informa que las inasistencias de los días 16 y 18 de diciembre de 2013, se hallan encuadradas en lo dispuesto por el Artículo 14°, Inciso h) del Decreto Nacional 3413/79;

Que a fs. 2 la Dirección de Presupuesto, toma conocimiento;

Por ello y en uso de sus atribuciones, conferidas por Ord.4/96-CS.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°- Dar por justificadas sin goce de haberes y por razones particulares, las inasistencias en que incurrió la **Odont. Norma Ester TORLASCHI (DNI. 10.204.652 – L.P. 19662)**, los días 16 y 18 de diciembre de 2013, en el cargo de Profesor Adjunto (Dedicación Semiexclusiva) - Efectiva en la Asignatura Ortodoncia y Ortopedia Dentofacial, de esta Facultad, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 14°, Inciso h) del Decreto Nacional 3413/79 .-

ARTICULO 2°- Autorizar a la Dirección General Económico Financiero a realizar el descuento correspondiente a los días 16 y 18 de diciembre 2013.

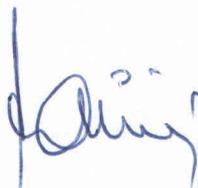
ARTICULO 3°- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCION N° 022

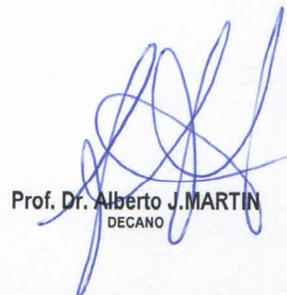
F.O
Fem.



Mgter. María Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION



Prof. Od. Mario GUIÑAZU
SECRETARIO ACADAMICO



Prof. Dr. Alberto J. MARTIN
DECANO